

HECHOS RELEVANTES

18 de marzo de 2014

Se informa a la Superintendencia y Bolsas respectivas que en sesión de Directorio de Viña Concha y Toro S. A., celebrada el 17 de marzo de 2014, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2014, a las 16:00 hrs. en el edificio de la Industria Avda. Andrés Bello 2777 piso 2, ciudad de Santiago, con el objeto de tratar las siguientes materias:

- 1.- Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2013.
- 2.- Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
- 3.- Elección de Directorio:
- 4.- Designar Auditores Externos y Clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2014;
- 5.- Fijar remuneraciones del Directorio para el ejercicio 2014;
- 6.- Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2014;
- 7.- Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
- 8.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
- 9.- Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el Oficio Circular N° 718, complementado por el Oficio Circular N° 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, se pondrá oportunamente a disposición de los señores accionistas los antecedentes que fundamentan las diversas opciones que serán sometidas a su votación, incluyendo en todo lo relativo a la designación de los auditores externos de la compañía. Todo ello será debidamente informado a los señores accionistas en la carta de citación a ser enviada con la anticipación que requiere la legislación vigente.

28 de marzo de 2014

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley n° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que en sesión ordinaria de Directorio de Viña Concha y Toro S. A., celebrada el día 27 de marzo de 2014, se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas citada para el día 28 de abril de 2014, repartir con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, un último dividendo (N° 255) con el carácter de definitivo de \$9,90 (nueve pesos con noventa centavos) por acción, que se pagará a contar del 23 de mayo de 2014. Este monto se agrega a los dividendos repartidos como provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, correspondientes al dividendo N° 252 y al dividendo N° 253 cada uno de \$3,00 por cada acción, pagados los días 30 de septiembre y el 30 de diciembre de 2013, respectivamente; y al Dividendo N° 254 de \$3,00 por acción, que se pagará el 31 de marzo de 2014.

Finalmente, el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas mantener como política de dividendos el reparto del 40% de la utilidad neta, excluyendo de dicha utilidad la generada por la filial *Fetzer Vineyards*, la que se destinará a satisfacer sus necesidades de funcionamiento atendida a su reciente adquisición. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio 2014, tres dividendos N° 256, N° 257 y N° 258 de \$3,00 cada uno por acción, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Igualmente, se propondrá pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio 2014, en la forma señalada, que se pagará en mayo de 2015, una vez conocido y aprobado los resultados del ejercicio por la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondiente.

La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

28 de abril de 2014

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas que de acuerdo a conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° inciso segundo del artículo 10° de la Ley n° 18.045 y a lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de la Superintendencia de Valores y Seguros que con fecha 28 de abril del año en curso se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S. A. en la que se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

- 1.- Repartir, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, un último dividendo, (N° 255) con el carácter de definitivo de \$9,90 (nueve pesos con noventa centavos) por acción, que se pagará a contar del 23 de mayo de 2014. Este monto se agrega a los dividendos ya repartidos como provisorios, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013, correspondientes al Dividendo N° 252 y al Dividendo N° 253, cada uno de \$3,00 por cada acción, pagados los días 30 de septiembre y el 30 de diciembre de 2013, respectivamente; y al Dividendo N° 254 de \$3,00 por acción, que se pagará el 31 de marzo de 2014.

2.- Mantener como política de dividendo el 40% de la utilidad neta, excluyendo aquella generada por la filial Fetzter Vineyards, la que se destinará a satisfacer sus necesidades de funcionamiento atendida su reciente adquisición. Así, es intención del Directorio repartir con cargo a las utilidades que se obtengan durante el ejercicio de 2014, tres dividendos N° 256, N° 257 y N° 258 de \$3,00 por acción, cada uno, que se pagarán con el carácter de provisorios, los días 30 de septiembre y 30 de diciembre de 2014 y el 31 de marzo de 2015. Se pagará un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario hasta completar el 40% de las referidas utilidades del ejercicio de 2014, en la forma señalada, que se pagará en mayo del 2015, una vez conocidos y aprobados los resultados del ejercicio por la Junta General Ordinaria de Accionistas correspondientes. La política de dividendos, en todo caso, quedará supeditada a las disponibilidades de caja de la Compañía.

3.- La Junta eligió como nuevo Directorio de la sociedad, a las siguientes personas:

- a) Alfonso Larraín Santa María
- b) Rafael Guilisasti Gana
- c) Pablo Guilisasti Gana
- d) Mariano Fontecilla de Santiago Concha
- e) Francisco Marín Estevez
- f) Sergio de la Cuadra Fabres
- g) Jorge Desormeaux Jiménez.

28 de abril de 2014

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas, que en Sesión Extraordinaria de Directorio celebrada con fecha 28 de abril de 2014, a la que asistieron los señores Directores electos en la Junta Ordinaria de Accionistas, celebrada con la misma fecha, se eligió a la Mesa Directiva de la sociedad, la que quedó compuesta de la siguiente forma:

Presidente	:	Don Alfonso Larraín Santa María
Vicepresidente	:	Don Rafael Guilisasti Gana

Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en la Circular N° 1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, informamos que en la misma Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad, se acordó designar como miembros del Comité de Directores a que se refiere el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, a los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guilisasti Gana.

De los designados, los señores Jorge Desormeaux Jiménez y Sergio de la Cuadra Fabres fueron elegidos como directores independientes. Ambos directores presentaron la Declaración Jurada de Independencia, en los términos y oportunidad exigidos por el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas.

11 de septiembre de 2014

Se informa a la Superintendencia de Valores y Seguros y a las Bolsas respectivas, que de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 9° y en el inciso 10° de la Ley número 18.045, sobre Mercado de Valores y lo contemplado en la Norma de Carácter General número 30 de esa Superintendencia, encontrándose debidamente facultado, lo siguiente:

Con esta misma fecha se efectuó la colocación por un monto total de 2.000.000 de Unidades de Fomento de los bonos series J y K emitidos por la Sociedad con cargo a la línea de bonos inscrita en el Registro de Valores de esa Superintendencia bajo el número 575 de fecha 23 de marzo de 2009.

La referida colocación fue realizada de acuerdo al siguiente detalle:

- 1.- 1.000.000 UF (Unidades de Fomento) colocadas con cargo a la serie J, a un plazo de 6 años amortizables semestralmente, con 3 años de gracia. La tasa efectiva de colocación es de UF+2,18% y
- 2.- 1.000.000 UF (Unidades de Fomento) colocadas con cargo a la serie K, a un plazo de 24 años amortizables semestralmente, con 10 años de gracia. La tasa efectiva de colocación es de UF.+3,49%

Los recursos obtenidos con ocasión de la colocación informada precedentemente serán destinados en un cien por ciento a la reestructuración de pasivos de la Sociedad.